

Oficio No. COFEME/18/1620

Asunto: Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre transportes aéreos del 8 de marzo de 1967 entre la República Federal de Alemania y los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018

**LIC. MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO**

Oficial Mayor

Secretaría de Relaciones Exteriores

Presente

Se hace referencia al formulario de *Solicitud de Opinión sobre Tratados Internacionales*, correspondiente al anteproyecto denominado Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre transportes aéreos del 8 de marzo de 1967 entre la República Federal de Alemania y los Estados Unidos Mexicanos, enviados por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través del portal de Internet de la Manifestación de Impacto Regulatorio, el 16 de abril de 2018.

Sobre el particular, esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria emite su opinión favorable respecto del anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene como objeto actualizar el marco jurídico internacional que regula las operaciones aéreas entre Alemania y México, a fin de implementar oportunidades turísticas, comerciales y de negocios, así como establecer el régimen tarifario de conformidad con las consideraciones comerciales del mercado y otorgar certidumbre legal y operativa a las líneas aéreas que deseen prestar sus servicios.

Lo que se comunica con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H, último párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7, fracción III, 9, fracción XIII y último párrafo, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; así como, Primero, fracción III del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Coordinador General

  
LIC. HÉCTOR JAVIER SALAS CAMACHO



13:57  
original